

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	1-39	04/06/2025	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**Taddei: SCJN
será presidida
por quien obtuvo
más votos**

- Descartó que se pueda hacer interpretación a la ley.

● PÁG. 39

“La presidencia de la SCJN se renovará cada dos años de manera rotatoria”.

Guadalupe Taddei,

CONSEJERA PRESIDENTA DEL INE.

Afirma Taddei

Presidencia de SCJN, por mayoría de votos

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La titular del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, aseguró que, sin lugar a dudas, la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) será entregada a la candidatura que obtenga el mayor número de votos de la pasada elección judicial.

Al dar respuesta a lo planteado por la presidenta Claudia Sheinbaum, quien abrió la posibilidad de que la SCJN sea encabezada por una mujer. “Tiene que evaluar el INE quién va a ser, porque en la Constitución también viene una parte de preferencia para las mujeres, entonces el INE tiene que ver quién sería la presidenta o el presidente”, expresó durante la mañana de este martes la mandataria mexicana.

La consejera Guadalupe Taddei recalcó que en la propia reforma judicial queda “clarísimo” en su Artículo 94, que la candidatura que obtenga mayor votación será la que presida los primeros dos años del máximo tribunal del país.

“Así es de que, no hay lugar a dudas (...) estoy segurísima de que habremos de otorgar la Constancia de Mayoría a quien haya obtenido la mayor cantidad de votos en las urnas”, agregó al hablar sobre el avance del conteo de votos de la SCJN.

Incluso, descartó que se pueda hacer una interpretación a ley sobre este asunto, ya que la reforma judicial plasmó que no se puede interpretar y que se tienen que apegar a la literalidad de lo que marca la Constitución.

“Así es de que, el hecho de que se establezca que iniciará la lista con mujeres, es para las candidaturas, ya se verificó, es para dar la oportunidad de que efectivamente sean cinco mujeres y cuatro hombres. Eso es la integración de la Suprema Corte de Justicia. La Presidencia es quien obtenga más votos en las urnas”, insistió.

Entrega de constancias

Asimismo, Taddei Zavala recordó que, al término de los cómputos, el próximo 15 de junio se declarará la validez de las elecciones, se entregarán las constancias de mayoría y asignación a las candidaturas que resultaron ganadoras y se publicarán oficialmente los resultados.

Por lo que afirmó que “no hay espacio para dudas ni para manipulaciones. La certeza y la confianza en los resultados es, y seguirá siendo, nuestra principal prioridad”.

Aunque es cierto que la reforma judicial plasmó en el Artículo 94 de la Constitución que la presidencia de la SCJN “se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva”, también se debe tomar en cuenta que actualmente el Artículo 97 indica que “cada cuatro años, el Pleno elegirá de entre sus miembros al presidente”.

La presidenta del INE descartó que se pueda hacer una interpretación a ley sobre este asunto, ya que la reforma judicial plasmó que no se puede interpretar y que se tienen que apegar a la literalidad de lo que marca la Constitución.